RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACION

Expediente nº: EC/2-015/24

Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROMPTERS DE ESTUDIO PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Procedimiento: ABIERTO

Presupuesto Base de licitación: 165.000 € más IVA

Valor Estimado: 165.000 € más IVA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Jefatura de Ingeniería y mediante Memoria de fecha 24 de junio de 2024, se inició expediente para la contratación de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROMPTERS DE ESTUDIO PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A..

SEGUNDO: Se propone la tramitación del presente expediente de contratación para la renovación parcial del equipamiento técnico para Canal Sur Radio y Televisión, S.A (CSRTV) correspondiente a promters de los estudios de televisión de los centros de producción de Sevilla (**tres estudios** en San Juan de Aznalfarache y **un estudio** en Pabellón de Retevisión), así como **un estudio** en el centro de producción de Málaga:

Por cada uno de los estudios se equipará con los siguientes elementos:

- Equipamiento informático de control.
- Licencias de software de prompting con módulo de integración con sistema de noticias Inews de Avid.
- Unidad de presentación de cámara con monitores de prompter y talent integrados.
- Instalación completa y configuración.

Es copia auténtica de documento electrónico

Formará parte del contrato la formación a nivel de operación y técnica al personal de CSRTV.

Esta primera fase contempla la renovación de la infraestructura principal de teleprompters de los cinco estudios indicados. En el siguiente ejercicio se completarán las instalaciones con el resto de unidades de presentación de cámara necesarias.

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

A la vista de ello,

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de CSRTV.

3º.- El contrato se financiará con cargo a la orden de inversión I224-2401601.

En Sevilla, a la fecha de la firma
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,SA
Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico